IMPORT. - EXPORT

Comercio al por mayor de productos diversos

Av. Eusebio Ayala 4438 c/ La Victoria
Telef.: 502 922
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 14476424
Fecha Inicio Vigencia 19/11/2020
Fecha Fin Vigencia 30/11/2021
R.U.C.: 80008378- 4

NOTA DE REMISIÓN

No. 001 - 001 0004908

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2020.

Nombre o Razón Social: Direccion Gral. de Sanidad Policial. — RUC o C.I.:
Domicilio: Av. Mcal. Lopez y Kubishek. — 80016197-1.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta No.: — Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de inicio del traslado: 15/12/2020 — Fecha estimado de término del traslado: 15/12/2020.
Dirección del punto de partida: Av. Eusebio Ayala Nº 4438.
Ciudad: — Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: — Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi-Canter.
Número de Registro Único del Automotor (RUA): H. F. E 097
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Florencio Riveros.
Domicilio: Itauguá.

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
40	Kg.	Cacao, marca: Campo verde.
155	Kg.	Harina de trigo, marca: Bella Capici
38	Kg.	Galleta molida, marca: La Criolla.
45	Kg.	Cogquito, marca: La criolla.
55	Kg.	Palito, marca: La criolla.
40	Kg.	Rosquita, marca: La Criolla.

RECEPCIÓN DE LA MAERCADERÍA

Firma: Aclaración: Lic. OLEGARIO PEREIRA
OFICIAL INSPECTOR INTD.
Intendente
RUC/C.I.P.:

JPG Digital Printing de Nery A. Acosta A. - Mcal. López Nº 340 (Detrás del Super Stock) - M. R. Alonso - R.U.C. 3.812.524 - 2
Habilitación Nº 1.944 Teléf. 021 751 289 - A 10 Tal. 50x4 del 0004851 al 0005350 / Noviembre - 2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA